



ORIGINAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 08 de noviembre de 2019.

ORDEN No.: OC/LG/0601/0029/2019

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

ERICKA LISSETH ORELLANA HERNÁNDEZ

0903-020384-101-8

LÍNEA:

0601 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	91100000	54399	1	SERVICIO	<p>DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS EN LA ZONA COSTERA EN EL MARCO DEL PROYECTO SURF CITY, CONSISTENTE EN: LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: PLAYA EL TUNCO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. FECHA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: DEL 12 AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2019. PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS ARTISTAS SIGUIENTES: 4 INTERVENCIONES DE UN GRUPO DE BREAKING. 9 INTERVENCIONES DE DJ 10 INTERVENCIONES DE BATUCADA 5 INTERVENCIONES DE FÚTBOL FREESTYLE 5 INTERVENCIONES DE MALABARISTAS 4 INTERVENCIONES DE SOLISTA. LOS ARTISTAS DEBERÁN PRESTAR SUS SERVICIOS Y ESTAR A DISPOSICIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD LAS VECES QUE SEAN REQUERIDAS DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO. INCLUYE EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SONIDO, TARIMA Y AMBIENTACIÓN DE ACUERDO AL DETALLE SIGUIENTE: 2 BOCINAS DOBLES PARA PÚBLICO SISTEMA DIGITAL POR DÍA 2 SUB DOBLES PARA PÚBLICO POR DÍA 4 MONITORES DE PISO PARA DJ POR DÍA 1 CONSOLA DIGITAL DE 32 CANALES POR DÍA 4 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS SHURE SM58 POR DÍA BAJADAS DE CORRIENTE TÉRMICAS PARA EQUIPO DE AUDIO POR DÍA TRANSPORTE Y PERSONAL POR DÍA ESCENARIO DE 8 METROS POR 8 METROS 1 ESTRUCTURA PARA ILUMINACIÓN Y SISTEMA AÉREO 5 BOCINAS AÉREAS POR LADO PARA PÚBLICO 8 CABEZAS MÓVILES PARA ESCENARIO 20 PARES LED PARA ESCENARIO LUZ DINÁMICA 6 MONITORES DE PISO PARA ARTISTAS 4 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS PARA ARTISTAS Y ANIMADOR 1 CONSOLA DIGITAL PARA MICRÓFONOS 8 SUB BAJOS DOBLES PARA PÚBLICO 1 PANTALLA P3 PARA ESCENARIO FALDÓN Y TELÓN NEGRO GRADAS DE ACCESO EL SERVICIO INCLUYE: TRANSPORTE, USO DE EQUIPO, ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, HIDRATACIÓN, ENTRE OTROS. EL INJUVE Y LA DIRECCIÓN DE RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL, COORDINARAN EL DESARROLLO DEL EVENTO CONTACTO: LICENCIADO MARLON RUIZ, MÓVIL 7519-6670, CORREO mruiz@injuve.gob.sv</p>	NO APLICA	\$ 15,958.55	\$ 15,958.55

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 15,958.55

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA OCHO 55/100 DÓLARES.

ORIGINAL

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO PARA LA DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS EN LA ZONA COSTERA EN EL MARCO DEL PROYECTO SURF CITY INICIATIVA DEL GOBIERNO CENTRAL EL CUAL TIENE POR OBJETO FORTALECER LOS LAZOS CULTURALES ENTRE LOS JÓVENES DE LA ZONA COSTERA, ADEMÁS DE GARANTIZAR EL TURISMO EN EL SALVADOR QUE SON ALGUNAS DE LAS PRIORIDADES DE NUESTRO MANDATARIO. ESTAMOS CONSCIENTES QUE LA ZONA LITORAL DE EL SALVADOR, TIENE A NIVEL MUNDIAL LAS MEJORES PLAYAS CON LAS MEJORES OLAS EN TODA LA REGIÓN CENTROAMERICANA EN LA QUE EL SALVADOR BUSCA DESTACAR, EN LAS PRIMERAS COMPETENCIAS DE SURF DE CARÁCTER MUNDIAL 6 ESTRELLAS. SURF CITY CONSISTE EN LA CREACIÓN DE UN CIRCUITO DE PLAYAS, DESDE EL ORIENTE HASTA EL OCCIDENTE, EN EL QUE ESTARÁN INCLUIDAS EL ZONTE, EL PALMARCITO, EL TUNCO, EL SUNZAL, PUNTA ROCA, LA PAZ, LA ZUNGANERA, EL PIMENTAL, PUNTA MANGO Y LAS FLORES, ENTRE OTRAS, EN LAS QUE SE PRETENDEN DINAMIZAR A TRAVÉS DE APERTURA DE ESPACIOS PARA FORTALECER EL ARTE Y CULTURA, DE LA MANO CON EL TURISMO; CONSIDERANDO QUE LOS ARTISTAS NACIONALES CARECEN DE ESPACIOS PARA PODER EXPONER SUS INTERVENCIONES; ADEMÁS CON ESTAS ACTIVIDADES FORTALECEMOS EL TURISMO EN EL SALVADOR E IMPULSAMOS EL DEPORTE DEL SURF, YA QUE CONTAMOS CON LAS MEJORES OLAS DE LA REGIÓN CENTROAMERICANA, AGREGANDO QUE EL TERCER MEJOR SURFISTA DE LATINOAMÉRICA ES SALVADOREÑO..	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: LG/0601/0066/2019 (5-11-2019)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0029/2019

CONDICIONES GENERALES

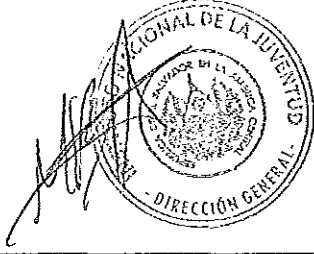
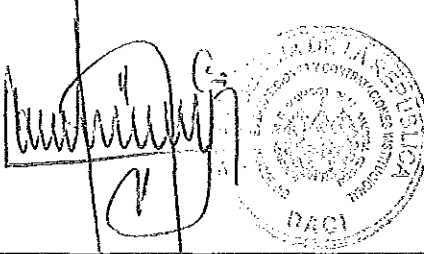
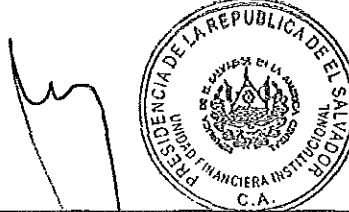
* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ EL DÍA 12 AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2019, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE EL INJUVE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO ASÍ COMO LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

		
DESIGNADO APNJ (DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2019		HECHO POR: RAG 